

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

308
DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 18 de Agosto del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos.; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (S) Dideco, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Mónica Alder Naudon Rut 10.024.932-4**, Profesional Grado 10° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Varas**, los días **19 y 20 de Agosto 2015**, con motivo de Convención Regional de Arte y Cultura organizada por el Consejo de la cultura y la Artes Región de Los Lagos.

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 19 de Agosto 2015, y un 40% por el día 20 de Agosto 2015, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item 02 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

FRANCISCO MONTIEL VERA
SECRETARIO


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/cqh.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado C/C Archivo "13"